

# BOLETIN INFORMATIVO

## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO VIII. NÚMERO 80.

MAYO 2007

Depósito Legal 1.159/1999

### SUMARIO

Asesoría Fiscal.	(Pág.2)
Publicaciones.	(Pág.12)
BOE - DOCM.	(Pág.12)
Foro Civitas Nova.	(Pág.13)
Junta de Gobierno.	(Pág.14)
Patrón 2007.	(Pág.15)
Consejo General.	(Pág.16)
Comisión de Cultura.	(Pág.16)
Comisión de Tecnología.	(Pág.16)
Ofertas de Trabajo.	(Pág.18)
Calendario.	(Pág.20)

### NUEVAS OFICINAS

Desde el pasado día 30, se encuentran abiertas las nuevas oficinas del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo. Las mismas, se encuentran en el mismo edificio que hasta ahora y la entrada se hace por la calle Venancio González, 1.

#### DIRECTORIO

PLANTA SOTANO:	Archivo
PLANTA BAJA:	Depósito de documentación Sala de Exposiciones
PLANTA PRIMERA:	Atención al público Secretario Asesoría Fiscal Asesoría Jurídica Secretaría Técnica
PLANTA SEGUNDA:	Biblioteca Aula Salón de Actos Presidente Gabinete Técnico

**JUNTA DE GOBIERNO:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

**COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

**COMISION DE CULTURA:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

**COMISION DE DEONTOLOGIA:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

**REDACCIÓN:**

Francisco Javier de Arce Ballesteros

**COORDINACION:**

Eusebio Fernández Fraile

**IMPRIME:**

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

**COAT TOLEDO**

<http://www.coattoledo.org>

**E-MAIL**

[presidencia@coattoledo.org](mailto:presidencia@coattoledo.org)

[secretario@coattoledo.org](mailto:secretario@coattoledo.org)

[comisiones@coattoledo.org](mailto:comisiones@coattoledo.org)

[inspeccion@coattoledo.org](mailto:inspeccion@coattoledo.org)

[administracion@coattoledo.org](mailto:administracion@coattoledo.org)

# ASESORIA FISCAL

## DECLARACIONES DE RENTA Y PATRIMONIO.

Con el fin de confeccionar las declaraciones de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio, ejercicio 2006, ruego te persones en el Colegio el día asignado al efecto.

A continuación se detallan los documentos y datos que habrás de facilitar, en la medida que te afecten, referidos al año 2006.

### DATOS A FACILITAR

1. Fecha de nacimiento de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar.

2. Rendimientos del trabajo. (Pensionistas, funcionarios, trabajadores por cuenta ajena, etc.). Certificación comprensiva de los ingresos íntegros, impuesto retenido, cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos, cotizaciones a Colegios de Huérfanos o Instituciones similares, cuotas satisfechas a sindicatos y a Colegios Profesionales, gastos de defensa jurídica.

Además, si en el ejercicio se hubieren producido bajas por razón de enfermedad, maternidad, etc., no olvides facilitar certificación de las prestaciones percibidas por estas contingencias.

3. Rendimientos del capital inmobiliario. (Inmuebles urbanos y rústicos). Fotocopia de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; fotocopia de las valoraciones llevadas a

cabo por la Administración a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones o Donaciones.

En el supuesto de inmuebles arrendados habrán de facilitar, además, los antecedentes siguientes:

a) Importe que por todos los conceptos se perciban del arrendatario, excluido el IVA.

b) Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición o mejora y demás gastos de financiación; recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; tasas, recargos y contribuciones; gastos de comunidad, administración, portería; gastos de formalización de contratos y defensa jurídica; saldos de dudoso cobro; gastos de conservación y reparación; primas de seguros; servicios y suministros.

c) Amortizaciones. Para calcular las cantidades destinadas a amortización de inmuebles, habrán de facilitar copia de la escritura de adquisición, factura de los gastos de notaría y registro, así como justificante de los impuestos satisfechos. Para calcular las cantidades destinadas a la amortización del mobiliario, habrán de facilitar copia de las facturas de compra.

En el supuesto de arrendamiento de locales y oficinas habrán de facilitar certificación expedida por el arrendatario comprensiva de las retenciones que les han sido practicadas por el concepto IRPF.

#### 4. Rendimientos del capital mobiliario.

a) Cuentas corrientes, de ahorro, a la vista o a plazo. Saldos al 31.12.06; saldos medios correspondientes al cuarto trimestre de 2006; intereses brutos; impuestos retenidos (nota o certificación bancaria).

b) Acciones, obligaciones, deuda, etc., negociados en mercados organizados (Bolsa). Información fiscal facilitada por la entidad bancaria en la que se encuentren depositados dichos valores.

c) Acciones y participaciones que no se negocian en mercados organizados. Valor teórico resultante del último balance aprobado; dividendos brutos; impuesto retenido (certificado de la entidad). En el supuesto de no haber sido auditado el último balance aprobado, se facilitarán, además, los siguientes datos: valor nominal de las acciones o participaciones, dividendos distribuidos y asignaciones a reservas en los tres ejercicios sociales cerrados antes del 31.12.06 (certificado de la entidad).

d) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios (letras, pagarés, cesión de créditos, préstamos, obligaciones, etc.). Valor nominal al 31.12.06; valor de adquisición; valor de enajenación; impuestos retenidos; gastos de adquisición y enajenación (nota bancaria).

e) Rendimientos dinerarios o en especie procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez.

5. Actividades profesionales. Fotocopia de las declaraciones-liquidaciones trimestrales presentadas (modelo 130); certificación de las retenciones que han sido practicadas por terceros. Además, deberán aportarse los antecedentes siguientes:

Libros de ingresos, compras, gastos y bienes de inversión.

No debe olvidarse que en el ejercicio 2006 son deducibles, hasta la cuantía máxima legalmente establecida, las cantidades satisfechas a sociedades médicas.

6. Fotocopia de escrituras de compra y venta de fincas rústicas y urbanas ejercicio 2006; pólizas de suscripción, compra y venta de acciones, participaciones, obligaciones, títulos de deuda, etc., así como notas de cargo y abono en las cuentas bancarias vinculadas a dichas operaciones.

7. Deudas. Justificantes de los saldos al 01.01.06 y 31.12.06 e intereses satisfechos.

8. Fotocopia de los recibos satisfechos en el año 2006 por razón del alquiler de la vivienda habitual (contratos anteriores a 24.04.98).

9. Valor de rescate al 31.12.06 de los seguros de vida (nota de la compañía aseguradora).

10. Donativos. Certificación de las entidades perceptoras comprensiva, entre otros, de los extremos siguientes:

- a) Identificación del donante.
- b) Importe del donativo.
- c) Porcentaje de deducción de las cantidades donadas.

Se interesa dicha certificación por cuanto que las entidades en cuestión están obligadas a presentar declaración informativa de donaciones que, con toda certeza, será "cruzada" con los datos declarados por el contribuyente.

11. Justificante de las cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual. En caso de financiación ajena, habrán de facilitar también el importe de las amortizaciones de capital, así como los intereses y demás gastos satisfechos en el ejercicio 2006.

12. Inversiones y gastos realizados en bienes de interés cultural.

13. Certificado de las prestaciones percibidas por los beneficiarios de planes de pensiones.

14. Certificado de las cantidades aportadas por los partícipes en Planes de Pensiones.

15. Justificantes de las pensiones compensatorias a favor del cónyuge y las anualidades por alimentos satisfechas por decisión judicial.

16. Justificantes de las anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial.

17. Fotocopia del DNI de los ascendientes mayores de 65 años que dependan y convivan con el contribuyente, así como justificantes de las rentas obtenidas por aquellos en 2006.

18. Fotocopia del DNI de los hijos solteros menores de 25 años que convivan con el contribuyente, así como justificantes de las rentas obtenidas por aquellos en 2006.

19. Fotocopia del DNI de los ascendientes y descendientes, cualquiera que sea su edad, que sean discapacitados y acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. Facilitarán también los justificantes de las rentas obtenidas por ellos en el ejercicio 2006.

20. Certificado acreditativo del grado de minusvalía reconocido a los contribuyentes, ascendientes y descendientes.

**SE RUEGA ENCARECIDAMENTE SEAN FACILITADOS LOS DATOS  
EL DIA SEÑALADO AL EFECTO, Y ELLO AL OBJETO DE TENER PREPARADAS  
CON SUFICIENTE ANTELACION LAS DECLARACIONES.**

**DIA 15 DE MAYO. DE 9,00 A 14,00 H.**

ABELED0 REIMUNDEZ CARLOS	CABEZAS GOMEZ ULДАРICA
ABUJETAS YUSTE MARIA JESUS	CALDERON TRECEÑO AURELIO
AGUADO CAMINO JOSE	CALVO CORRECHER JOSE ENRIQUE
AGUADO MARTIN MIGUEL ANGEL	CANALEJAS ESCRIBANO JESUS
AGUIRRE MORALES ISIDRO	CANO BALLESTEROS ANGEL DANIEL
AGULLO ROMERO JOSE MIGUEL	CARMENA MATEOS FELIX
ALARCON FOURNIER VALENTIN	CARPIO DE LOS PINOS ANTONIO
ALCAIDE HERRERO JUAN VICENTE	CARRASCOSA UGENA JESUS MIGUEL
ALMAGRO SANCHEZ SERRANO	CARRERAS GOMEZ FABIAN
ALONSO BALMASEDA RAFAEL	CARRERAS YEBENS FABIAN
ALONSO MARISCAL VAQUERO	CASAS JIMENEZ SALVADOR
ALVAREZ CHILLON MELISSA	CASAS TORRES VIRGINIA
ALVAREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CASILLAS TORRECILLA JORGE
ALVAREZ PANADERO JULIAN	CASTILLO JIMENEZ JESUS
ARELLANO CONEJO JUAN PABLO	CEPEDA MAQUEDA JESUS
ARELLANO CORDOBA MARIO	COBAS DE LA PEÑA JULIO
ASCARZA SANCHEZ MANUEL	COLOMO MARTIN CRISTINA
ASPERILLA LOPEZ DAVID	CONDE GIRONA SERGIO
ASPERILLA MUÑOZ ILDEFONSO	CONEJO SILVA ANGEL MARIANO
AZUELA PEREZ ANTONIO DE LA	CONTRERAS CARTAS JULIAN
BARRIO COGOLLUDO JOSE CARLOS	CORREGIDOR GONZALEZ ARMANDO
BARROSO ALEJANDRO MIGUEL	CORROTO BRICEÑO JESUS
BARROSO CLEMENTE RAQUEL	CORTES MONTES ENRIQUE
BELDA GABALDON AGUSTIN MANUEL	CRESPO SANTOS JESUS
BELDAD MAROTO ALEJANDRO	CRUZ CERVANTES VIRGILIO DE LA
BITO ALONSO MARISCAL FRANCISCO	CRUZ LANCHA EVA MARIA DE LA
BRASERO PAREDES JESUS	CUENCA GARCIA TEMBLEQUE JOSE
BRAVO RUIZ JUAN MANUEL	CUERDO OLMO ISMAEL
CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO MANUEL	

**DIA 15 DE MAYO. DE 16,00 A 19,00 H.**

DESOJO GARCIA MIRIAM	ESPADA ESPADA MARIA
DIAZ CASTAÑO JUAN BAUTISTA	ESQUINAS LOPEZ HELIODORO
DIAZ CASTAÑO PEDRO	ESTEBAN LUNA JOSE RAMON
DIAZ GARCIA MARIA ESPERANZA	ESTEPA LOPEZ TOMAS
DIAZ GUERRA GARCIA RICO EUGENIO	FEITO LLORENTE MANUEL
DIAZ IMEDIO MARIANO	FERMIN ORTEGA VANESSA
DIAZ MASA CARBALLO DAVID	FERNANDEZ DORADO SANDALIO
DIAZ RONCERO SANTIAGO CESAREO	FERNANDEZ FERNANDEZ ROLDAN JOSE LUIS
DIAZ RUBIO ROBERTO	FERNANDEZ FRAILE EUSEBIO
DOMINGUEZ GUERRA ANTONIO	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO
DONCEL GARCIA RICARDO	FERNANDEZ VALERO ALEJANDRO
DORADO SUAREZ CARLOS	FERNANDEZ ORTUÑO DONATO
ECHAVE ETCHECOPAR JOSE	FERNANDEZ PALMERO ERNESTO
ENCINAS FERNANDEZ CARRION ADOLFO	FERNANDEZ VALERO MARIA ISABEL
ESCOBAR CORROTO JESUS	FERRERO GARCIA OCHOA CONRADO
ESCOBOSA SALMERON MARIA	FOGEDA MORENO JESUS
ESCOLANTE MARTIN FRANCISCO JAVIER	FOGEDA PEREZ VALENTIN
ESCRIBANO MASCARAQUE	FRANCO MAMAJON ANTONIO

**DIA 18 DE MAYO. DE 9,00 A 14,00 H.**

GALLEGO BELLON MARIA JOSE	GOMEZ MARTIN MARIA REYES
GARCES HERNANDEZ VALLE	GOMEZ PADRON TEODORO
GARCIA ARANDA GUTIERREZ JOSE	GOMEZ SANABRIA MIRIAM
GARCIA BELTRAN ANIBAL	GOMEZ TOLON ROSA MARIA
GARCIA DE BLAS MARTIN NOELIA	GONZALEZ CANO JESUS MARIA
GARCIA ESCOBAR MARIO	GONZALEZ GARCIA SANTIAGO
GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	GONZALEZ NUÑO BENITO
GARCIA FERNANDEZ RAQUEL	GONZALEZ SANCHEZ JUAN MANUEL
GARCIA GODOY MIGUEL ANGEL	GRANDAS GARCIA VICENTE
GARCIA LOPEZ VICENTE	GUARDIA PEREZ MORENO MOISES
GARCIA MAGAN MARIA NIEVES	GUERRERO CONTENTO FRANCISCO
GARCIA MUÑOZ ALFREDO	GUERRERO GUERRERO ROSANA
GARCIA MUÑOZ ALVARO	GUILLEN ARAGONEZ JESUS
GARCIA RODRIGUEZ CESAR	GUILLEN FUENTES BORJA
GARCIA ROJAS VALENTIN	GUTIERREZ ARIAS JOSE MARIA
GARCIA ROLDAN ANGEL RAUL	GUTIERREZ SANCHEZ CARO CESAR
GARCIA VILLALBA JOSE MARIA	GUTIERREZ VALVERDE MIGUEL
GAROZ ESTEBAN GARCIA SUELTO	GUTIERREZ VERBO JULIAN
GETE VARGAS OSCAR	HERENCIAS OLMEDO ANTONIO
GIL RODRIGUEZ ENRIQUE JAVIER	HERNANDEZ LOPEZ PINTOR ENRIQUE
GIRONDA DIAZ GERARDO	HERNANDEZ PINTO JESUS
GOMEZ CAMINO JOSE CARLOS	HIDALGO PANTOJA JESUS
GOMEZ DE ZAMORA SERRANO AGRIPINO	HINJOS MARTIN CRISTOBAL
GOMEZ MARTIN JOSE CRISTOBAL	HITA GONZALEZ CARMEN

HUERTAS ESTEBAN JOSE MANUEL  
HUMANES PEREZ JOSE LUIS

IRALA SANTOS JESUS  
IRIARTE URRUTIA SANTOS

**DIA 22 DE MAYO. DE 9,00 A 13,30 H. RESTAURANTE MONTEARAGUEÑA. TALAVERA.**

ALIA PINTO JOSE VICENTE  
ALVAREZ FERNANDEZ ANTONIO  
ARNANZ AYUSO JESUS  
ARNANZ AYUSO MARCOS  
ARROYO NEILA MIGUEL ANGEL  
BERNABE MACHUCA DAVID  
BLANCO RAMON DE FATA JOSE MANUEL  
BLAZQUEZ ANTON AHIRA  
BONILLA JUAREZ JOSE MANUEL  
BUTRAGO CARNES RAFAEL  
CALVO ZAPATA ARMANDO  
CAMPOS ESPINEIRA MARGARITA  
CANO MORENO CARMELO  
CARCHENILLA GOMEZ ROBERTO  
CORROCHANO FIGUEIRA JOSE  
CUADRADO RUIZ JOSE ANTONIO  
DIAZ GONZALEZ RICARDO  
DIAZ JIMENEZ DIEGO  
DIAZ LOPEZ MARIA ELBA  
FARELO CENTELLAS ALBERTO  
FARELO MONTES JUAN ANTONIO  
FERNANDEZ ALONSO LORENZO  
FERNANDEZ CERRILLO VICTOR  
FERNANDEZ GIRO HORCAJUELO  
FERNANDEZ MONTES ANGEL  
FERNANDEZ VEGUE VEGA FERNANDO  
FRANCES GOMEZ MIGUEL  
FRUTOS ALONSO VICTORIANO DE  
GARCIA DEL PINO MARTIN MARTA  
GARCIA MONGE MIGUEL  
GOMEZ CANO EMILIO DIONISIO  
GOMEZ LOPEZ GREGORIO  
GOMEZ MUÑOZ JOSE  
GOMEZ PADILLA VICENTE  
GOMEZ RUBIO MARIA EDIT  
GOMEZ SANCHEZ PEDRO  
GONZALEZ GONZALEZ JAVIER  
GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL  
GONZALO LOPEZ RAFAEL  
GRANDA MARTIN LUIS JAVIER  
HIGUERA NEVADO JOSE MANUEL  
HIGUERUELA MARTINEZ CESAR

HIJA DIAZ ADALID DE LA  
HORCAJO GRANADO SUSANA  
JARO MONTERDE JOSE CARLOS  
JIMENEZ FERNANDEZ JAVIER  
JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS  
LOARTE OTERO JOSE LUIS  
MADRID MORENO JOSE ANTONIO  
MANZANO MARTINEZ FERNANDO  
MARTIN FERNANDEZ RAQUEL  
MARTIN MARTIN FELIX  
MENDEZ GARCIA JOSE ANTONIO  
MENDO DEL MAZO ANTONIO  
MIGUEL MUÑOZ MANUEL DE  
MONTES ESTEVEZ EMILIO JOSE  
MUÑOZ MOLERO ANTONIO  
NEVADO AVILA MARIA MONTSERRAT  
NUÑEZ GUTIERREZ JUAN JESUS  
ORTEGA FONTECHA ANTONIO  
ORTIZ GARCIA FERNANDO  
PEREZ DE VARGAS RUIBIO ANTONIO  
PINILLA BLAZQUEZ JOSE MARIA  
PINO PEDRAZO ALBERTO  
PLAZA MIRANDA SILVIA  
POLO LOZANO JORGE  
RESINO RUBIO JUAN PABLO  
RIVAS ALONSO LUIS TOMAS  
ROCHA TOFIÑO JOSE LUIS  
RODRIGUEZ HERRERO JUAN RAMON  
ROMERO GARCIA FERNANDO  
ROS DE LA INFANTA LUIS VICENTE  
SALDAÑA SANCHEZ ORTIZ EUGENIO  
SANCHEZ GARCIA MARIA CRUZ  
SANCHEZ MARTIN JOSE MANUEL  
SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
SORIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS  
VADILLO AYLLON FRANCISCO  
VALERO SANCHEZ ANGEL  
VELASCO MASON SUSANA  
VELASCO SANCHEZ JESUS  
VENTAS PAVON JULIO CESAR  
VILLA GOMEZ FERNANDO  
VILLAPALOS GOMEZ CARMEN

**DIA 22 DE MAYO. DE 16,00 A 19,00 H.**

JIMENEZ MARTIN ENRIQUE  
JIMENEZ MORALEDA FRANCISCO  
JIMENEZ NAVASCUES FRANCISCO  
JIMENEZ RUIZ JESUS  
JUZGADO DE LA ROSA JUAN MANUEL  
JUZGADO RODRIGUEZ JOSE LUIS  
LABORDA FRANCA JESUS  
LAGOZ PIÑAS VERONICA  
LANCHA MANZANERO MARIA CARMEN  
LARA MORA FLORA MARIA  
LLANOS ALVAREZ PEDRO JOSE  
LOPEZ DE HONTANAR RODRIGO RAUL  
LOPEZ GARCIA EVA  
LOPEZ GONZALEZ INMACULADA  
LOPEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO  
LOPEZ MARTIN MARIA CARMEN  
LOPEZ PALOMO MARIA JESUS  
LOPEZ ROMERO MORALEDA  
LOPEZ TENORIO CRISTINA  
LORENZO GOMEZ ESCALONILLA  
LUCAS DIAGO JESUS DE  
MACIAS DIAZ VICTOR MANUEL

MAGAN ORTEGA JUAN PABLO  
MALLUGUIZA CURIEL JULIAN  
MANZANO CAMINO JUAN ANGEL  
MARQUES DEL POZO JOSE LUIS  
MARTIN AGUADO LUIS FELIPE  
MARTIN ARAGONES JAVIER  
MARTIN BORJA ALVAREZ UGENA JESUS  
MARTIN BRAOJOS JORGE GUSTAVO  
MARTIN DE LA CRUZ PABLO MANUEL  
MARTIN DEL RIO JULIAN  
MARTIN DURO MARIANO  
MARTIN HIDALGO BARQUERO  
MARTIN MARCHAN JOSE LUIS  
MARTIN MARTIN MACHO SUSANA  
MARTIN PAYO FELICIANO  
MARTIN PRIETO MIGUEL ANGEL  
MARTIN RAMOS JAVIER  
MARTIN RODRIGUEZ JUAN LUIS  
MARTIN TESORERO CANO ESTEBAN  
MARTINEZ PEREZ JORGE ANTONIO  
MARTINEZ PUENTE MARIA EUFEMIA

**DIA 25 DE MAYO. DE 9,00 A 14,00 H.**

MAYORAL GARROSA MONICA  
MAZUECOS TAJUELO LUIS ANTONIO  
MEDIAVILLA GALLAN LUIS MARIA  
MEDINA LOPEZ LUIS JAVIER  
MEJIA DE HITTA FRANCISCO JAVIER  
MENDEZ PANIAGUA CRISTINA  
MESA SANCHEZ FRANCISCO JOSE  
MIGUEL CUESTA MARIA JESUS DE  
MIJANCOS LEON JOSE FRANCISCO  
MINAYA LANCHI JOSE ANTONIO  
MOLERO CONDE MANUEL IGNACIO  
MOLINA GALLEGOS JOSE MARIA  
MOLINA MILLAN JOSE LUIS  
MONEDERO DEL CERRO BENITO  
MORCUENDE GARCIA LUIS  
MORENO RODRIGUEZ CESAR ISRAEL  
MORENO SANTIAGO JOSE MARIA  
MORENO SANTIAGO LUIS  
MOYANO BARROSO NOELIA

MUELA JARDIN VICTOR MANUEL  
MUÑOZ ALVES FEDERICO  
MUÑOZ CRESPO ALBERTO  
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN CARLOS  
MUÑOZ HERENCIA SONIA  
MUÑOZ MOLERO JOSE MARIA  
NAVARRO SAAVEDRA PEDRO  
NAVAS PEREZ ALFREDO  
NIETO RIOS MARIA PALOMA  
OLIVARES PASCUAL MARIA JOSE  
ORGAZ FERNANDEZ PUEBLA JOSE EDUARDO  
ORTEGA CASTAÑEDA MARIA JOSE  
ORTIZ GARCIA CARLOS  
ORTIZ GUTIERREZ JUAN CARLOS  
PALACIOS LLORENTE MARIA JESUS  
PALOMINO BARBA CARLOS  
PANTOJA RENILLA JOSE ANTONIO  
PARAGES GOMEZ LUIS FRANCISCO  
PARDILLO GONZALEZ VICENTE



PARDO LOPEZ CARLOS  
PARRILLA CRESPO PATRICIA  
PASAN CAMACHO ANTONIO  
PAZ SAN FELIX JUAN JOSE DE  
PECES SANCHEZ ALVARO  
PEINADO RUIZ ALFREDO  
PELAYO ALCALDE FERNANDO  
PEÑA GARCIA GERMAN  
PEREZ DEL COJO ANGEL  
PEREZ GOMEZ MARIA BELEN

PEREZ GUTIERREZ SONIA  
PEREZ MANRIQUE TOMAS  
PEREZ OLIVARES PEREZ JOSE JAVIER  
PEREZAGUA GIL EUGENIO  
PINA LUDEÑA ROBERTO CARLOS  
PINTO CALVO GABRIELA DE  
PISABARRO DIEZ OSWALDO FELIPE  
POZO PALOMO DOREOTEO DEL  
PRIETO ALONSO FRANCISCO  
PRIETO FRESNO MANUEL ANGEL

**DIA 29 DE MAYO. DE 9,00 A 14,00 H.**

RAMIREZ RODRIGUEZ SANTIAGO  
RAMOS TORRES EDUARDO  
REAL MUÑOZ VICENTE  
REDONDO PALOMO ALICIA  
REYES PEREZ CARMELO DE LOS  
RICO NUÑEZ ROMAN  
ROBLES PALOMO CONSUELO  
RODRIGO CASTELLANOS LUIS  
RODRIGO HERNANDEZ EVA  
RODRIGUEZ GARCIA DAVID  
RODRIGUEZ GOMEZ JUAN ANTONIO  
RODRIGUEZ LOZANO ANGEL LUIS  
RODRIGUEZ MARTINEZ CASA FELIX  
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE  
RODRIGUEZ ROJAS GEMA  
ROJO RUZ JUSTINO JAVIER  
ROMERO DE PAZ JOAQUIN  
ROMERO GARCIA GONZALO  
ROMERO OLIVARES JAVIER  
RUANO PEREZ GUILLERMO  
RUBIO BATRES ISAAC  
RUBIO MORALEDA JUAN CARLOS  
RUIZ DIAZ MONZON HECTOR DANIEL  
SAIZ BLANCO RAFAEL

SALCEDO SANCHEZ MARIA DEL  
SANCHEZ BENAVENTE JORGE  
SANCHEZ CASTILLO JOSE MANUEL  
SANCHEZ CERRO ANGEL  
SANCHEZ DE GRACIA EUSEBIO  
SANCHEZ DEL CAMPO FRANCISCO  
SANCHEZ ESCOBAR MARIA TERESA  
SANCHEZ GARCIA CRISTINA  
SANCHEZ GONZALEZ JUAN CARLOS  
SANCHEZ HEREDERO CONEJO JOSE  
SANCHEZ HERNANDEZ FERNANDO  
SANCHEZ MARTIN JOSE MARIA  
SANCHEZ MAYORAL MARIN VICENTE  
SANCHEZ OLMEDILLA JOSE EDUARDO  
SANCHEZ PARAMO JULIAN  
SANCHEZ TEBAR MARTIN  
SANTIAGO PEDRAZA HUMILDAD  
SANZ GAONA FRANCISCO JAVIER  
SEPULVEDA ANGULO ANTONIO  
SERRANO BELTRAN JOSE EUGENIO  
SERRANO GARCIA PETRA MARIA  
SERRANO QUISMONDO JUAN FRANCISCO  
SIERRA MORALES JUAN RAMON

**DIA 29 DE MAYO. DE 16,00 A 19,00 H.**

SOLER SOLER MARIA ANTONIA  
SOMACARRERA SANCHEZ GALLEGO  
SORIANO CANTON JOSE  
SOTO VERBO LUIS  
TARDIO CALVO ALFREDO  
TELLO CANOVAS FERNANDO

TENDERO GUTIERREZ BRIGIDO  
TOLEDO RODRIGUEZ MARIA EVA  
TORREJON PASCUAL BENJAMIN  
TORREJON TORREJON GUSTAVO  
UTRILLA ARROYO JUAN ANTONIO  
VALLEJO MEDINA CARLOS ANTONIO

VALVERDE SOLER JUAN  
VAQUERO SANCHEZ RAQUEL  
VAZQUEZ CASTAÑO JACINTO  
VAZQUEZ FUENTES PEDRO  
VEGA GARCIA JOSE ANTONIO DE LA

VILLARREAL GOMERO JESUS  
YUBERO GAMONAL ANA MARIA  
ZAPARDIEL ROMOJARO JUAN  
ZAZO GARCIA JOSE IGNACIO

## **OBLIGACION DE RETENER EN CONCEPTO DE IRPF CUANDO SE ABONEN RENTAS A QUIENES DESARROLLEN DETERMINADAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE DETERMINEN EL RENDIMIENTO POR EL METODO DE ESTIMACION OBJETIVA.**

Entre otras, en cuanto abonen rentas sometidas a retención, están obligadas a retener:

a) Las personas jurídicas (sociedades) y demás entidades, incluidas las comunidades de propietarios y las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, sociedades irregulares, etc.).

b) Las personas físicas que ejerzan actividades económicas, CUANDO ABONEN RENTAS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

Pues bien, amén de las obligaciones ya conocidas, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Real Decreto 439/2007) ha venido a establecer una nueva obligación de retener. Concretamente, A PARTIR DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2007 EXISTE OBLIGACION DE RETENER EL 1% SOBRE LOS INGRESOS INTEGROS que se abonen a quienes desarrollen las actividades económicas que se indican a continuación, siempre y cuando el rendimiento neto de dichas actividades se determine con arreglo al METODO DE ESTIMACION OBJETIVA (Módulos).

314 y 315	Carpintería metálica y fabricación de estructuras metálicas y calderería.
316.2, 3, 4 y 9	Fabricación de artículos de ferretería, cerrajería, tortillería, derivados del alambre, menaje y otros artículos en metales NCOP.
453	Confección en serie de prendas de vestir y sus complementos, excepto cuando su ejecución se efectúe mayoritariamente por encargo a terceros.
453	Confección en serie de prendas de vestir y sus complementos ejecutada directamente por la propia empresa, cuando se realice exclusivamente para terceros y por encargo.
463	Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción.
468	Industria del mueble de madera.
474.1	Impresión de textos o imágenes.
501.3	Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general.
504.1	Instalaciones y montajes (excepto fontanería, frío, calor y acondicionamiento de aire).
504.2 y 3	Instalaciones de fontanería, frío, calor y acondicionamiento de aire.

504.4, 5, 6, 7 y 8	Instalación de pararrayos y similares. Montaje e instalación de cocinas de todo tipo y clase, con todos sus accesorios. Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo. Instalaciones telefónicas, telegráficas, telegráficas sin hilos y de televisión, en edificios y construcciones de cualquier clase. Montajes metálicos e instalaciones industriales completas, sin vender ni aportar la maquinaria ni los elementos objeto de instalación o montaje.
505.1, 2, 3 y 4	Revestimientos, solados y pavimentos y colocación de aislamientos.
505.5	Carpintería y cerrajería.
505.6	Pintura de cualquier tipo y clase y revestimiento con panel, tejido o plásticos y terminación y decoración de edificios y locales.
505.7	Trabajos en yeso y escayola y decoración de edificios y locales.
722	Transporte de mercancías por carretera.
757	Servicios de mudanzas.

Si en el desarrollo de las actividades que se citan el rendimiento se determina con arreglo al método de ESTIMACION DIRECTA, en cualquiera de sus modalidades, NO PROCEDE PRACTICAR RETENCION ALGUNA. Ahora bien, el contribuyente ha de comunicar por escrito al pagador tal extremo, haciendo constar las circunstancias siguientes:

Nombre, apellidos, domicilio fiscal y NIF del comunicante. Si la actividad se desarrolla a través de una entidad en régimen de atribución de rentas deberá comunicar, además, todos los datos de la entidad, así como su condición de representante de la misma.

1. Actividad que desarrolla de las anteriormente citadas, con indicación del epígrafe del IAE.
2. Que determina el rendimiento neto de dicha actividad con arreglo al método de estimación directa, bien sea en la modalidad simplificada o normal.
3. Fecha y firma del comunicante.
4. Identificación de la persona o entidad destinataria de tal comunicación.

EL PAGADOR TIENE LA OBLIGACION DE CONSERVAR LAS COMUNICACIONES DE DATOS DEBIDAMENTE FIRMADAS.

*Federico Fernández*  
*Asesor Fiscal del COAAT.*

# PUBLICACIONES

## GABINETE TECNICO DE PUBLICACIONES DEL COAAT DE GUADALAJARA.

Tenemos el placer de presentar la nueva edición 2007 de la publicación Precio de Construcción Centro (Libro de Precios de Guadalajara), que viene editando este Colegio desde hace 23 años.

Tanto el libro como la base de datos, con sus precios actualizados de materiales y mano de obra, permiten realizar proyectos, presupuestos y valoraciones reales de una obra de edificación, rehabilitación y obra civil, a nivel nacional, adaptados a la nueva normativa de obligatorio cumplimiento CTE.

La edición impresa, en cuatro tomos, contiene la relación de precios simples, auxiliares y descompuestos que intervienen en los proyectos de construcción, tanto de edificación, rehabilitación, así como obra civil y urbanización.

La base de precios también se suministra en CD, en formato FIEBDC3, con visualizador integrado para consulta, y es compatible con cualquier programa de mediciones y presupuestos.

Creemos que dicha publicación, puede ser de gran interés para el colectivo de Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos.

Hacemos mención que los colegiados, se beneficiarán de un descuento del 20% por ser Arquitecto Técnico sobre los precios de tarifa del Libro o Libro+Base de Datos (CD).

Los precios de tarifa de la edición 2007, con IVA y gastos de envío incluidos, son:

- Libro (4 tomos) 118,00 Eur.
- Base de datos (en CD) 128,00 Eur.
- Libro + Base de Datos 246,00 Eur.

También se puede adquirir la oferta especial que incluye el Programa informático de Mediciones y Presupuestos + Base de Datos + Libro, por sólo 605,00 Eur + IVA.

Por último recordar que se puede hacer el pedido llamando al teléfono 949-248.075, enviando un fax al 949-253.100, enviando un correo electrónico a publicaciones@coaatgu.com o a través de la página web www.coaatgu.com, y lo harán llegar a la mayor brevedad posible.

# BOE - DOCM

## DOCM NUM. 68. 30 DE MARZO DE 2007.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, número 68 de fecha 30 de marzo de 2007, publica el Decreto 20/2007, de 27-03-2007, por el que se crea y regula el observatorio para la prevención de riesgos laborales de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Dicho Decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

## BOE NUM. 78. 31 DE MARZO DE 2007.

El Boletín Oficial del Estado, número 78 de fecha 31 de marzo de 2007, publica la Resolución de 7 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

# FORO CIVITAS NOVA 2006

## EL FORO CIVITAS NOVA PRESENTO LA INVESTIGACION TERRITORIAL “EL EFECTO ALBACETE” CON UNA EXCELENTE ACOGIDA ENTRE EL PUBLICO ASISTENTE.

El Foro Civitas Nova, presentó el día 3 de abril en el salón de actos del Centro Cultural Caja Castilla La Mancha (CCM) de Albacete la investigación territorial “El Efecto Albacete”, un estudio que destaca las posibilidades de esta ciudad y su entorno como enclave estratégico de crecimiento. El evento, presidido por el Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Alejandro Gil; el Alcalde de Albacete, Manuel Pérez Castell; y el director del estudio “El Efecto Albacete, una investigación territorial”, miembro del Comité de Expertos del Foro Civitas Nova y sociólogo urbanista, José Miguel Iribas, contó con una amplia acogida entre el numeroso público y los medios de comunicación, que se dieron cita para conocer los resultados de esta investigación.

“El Efecto Albacete”, promovido por el Foro Civitas Nova, constituye un estudio sobre las posibilidades territoriales de Albacete y su entorno para el desarrollo empresarial y crecimiento de empleo. Además, “El Efecto Albacete, una investigación territorial” se configura como una útil herramienta que debe suscitar un debate público sobre el futuro de la ciudad, las actividades a las que orientarlo y el modo en que deben implantarse. Esta investigación ofrecerá una referencia importante para las Administraciones Públicas en la elaboración del futuro Plan de Ordenación del Territorio (POT) de Albacete y su entorno. A iniciativa del Foro Civitas Nova, el estudio “El Efecto Albacete” se ha desarrollado a lo largo de nueve meses, contando con la estrecha colaboración del Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña (IaaC), dirigido por el arquitecto Vicente Guallart, encargado de realizar la edición y la producción proyectual. Asimismo ha contado con la participación de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Albacete (AJE).

Durante la presentación de “El Efecto Albacete”, José Miguel Iribas destacó que “Albacete es uno de los nodos principales de comunicación y conectividad de la península”. A juicio de Iribas, “el futuro de España

depende del funcionamiento del cuadrante sureste y éste del desarrollo de Castilla La Mancha”.

Por su parte, el Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Alejandro Gil, subrayó “las seis propuestas de actuación para el crecimiento de Albacete, desarrolladas en este estudio”. Son las siguientes: una propuesta urbanística en el entorno de la estación del AVE, la creación de una plataforma logística lineal entre Albacete y La Roda, un parque tecnológico en el área inmediata al Polígono Industrial Eurocopter, un Instituto de Energías Renovables, abordar el proyecto de turismo rural “Las Aventuras del Júcar” y proyectos de vivienda de bajo precio y calidad medioambiental.

En el transcurso del acto de presentación de “El Efecto Albacete”, el Alcalde de esta ciudad, Manuel Pérez Castell, dejó claro que “este informe comprueba qué posibilidades tiene Albacete respecto a España y, por tanto, las posibilidades de Castilla La Mancha”.

Asimismo, los resultados de “El Efecto Albacete, una investigación territorial” serán difundidos, en una muestra itinerante compuesta por 36 paneles explicativos, y que se puede visitar en la sede de la Obra Social de CCM en Albacete, Colegio Oficial de Arquitectos de la Albacete, la estación ADIF, el vestíbulo del aeropuerto, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Albacete y la sede de la Delegación de la Junta en Albacete.

Por último, con ocasión de esta presentación pública, el Foro Civitas Nova ha editado, en colaboración con el IaaC un libro con las conclusiones del estudio “El Efecto Albacete, una investigación territorial”.

# JUNTA DE GOBIERNO

## ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

En la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 9 de abril, se aprobaron las siguientes Altas y Bajas de colegiados:

D <sup>a</sup> Ines María Cobisa Berchón	ALTA como RESIDENTE.
D. José Manuel Cuenca García	ALTA como RESIDENTE.
D. Javier Sánchez Merino	ALTA como RESIDENTE.
D. Miguel A. Pérez Carrasco	ALTA como RESIDENTE.
D. Juan Manuel Martínez Manrique	ALTA como RESIDENTE.
D. Enrique Cuadrado Hernández	ALTA como NO RESIDENTE.
D. Manuel R. Muñón Arolas	BAJA a petición propia.
D. Matías Alcojor Valor	ALTA como PRECOLEGIADO.

## TRAMITACION DE CERTIFICADOS FINAL DE OBRA, AFECTADOS POR EL C.T.E.

(Existe un modelo de CTO específico para ello)

“Todos los CTO que se presenten para su tramitación a partir del 1 de enero de 2007, **que sean de expedientes visados desde el 1 de enero de 2004**, deberán justificar la obligación, o en su caso la no obligación, de cumplir las exigencias del CTE, aportando:

**1º.- COPIA DEL REGISTRO DE ENTRADA DE LA PETICION DE LICENCIA EN EL AYUNTAMIENTO**: para comprobar que se ha presentado antes del 29 de septiembre de 2006 (fecha de aplicación del CTE).

**2º.- COPIA DE LA LICENCIA DE OBRA**: para comprobar que desde la fecha de la licencia hay un plazo de tres meses para el comienzo de las obras. (En el caso de que la fecha sea anterior al 29 de Septiembre de 2006, no será necesaria la presentación del documento del apartado 1º).

**3º.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE COMIENZO DE LA OBRA**: para comprobar la fecha de dicho comienzo (a los efectos expresados en el apartado 2º).

Los documentos justificativos pueden ser: acta de replanteo o libro de órdenes cumplimentado y firmado en la primera hoja donde se indica el comienzo.

**4º.- HOJAS DEL LIBRO DE ORDENES.**

### **NOTAS:**

A) Si algún expediente no cumple las condiciones expresadas, le será de aplicación lo establecido en el CTE y deberán presentar junto con el CTO los documentos que marca el citado Código (la comprobación de esta documentación la hará la Secretaría Técnica).

B) Para que **no les sea de aplicación** el CTE a los expedientes, deberán cumplir las dos condiciones siguientes:

1ª.- Que se haya solicitado licencia antes del 29 de septiembre de 2006.

2ª.- Que una vez concedida la licencia entre la fecha de ésta y la de comienzo de la obra no hayan transcurrido más de tres meses.

Igualmente no les será de aplicación el CTE cuando la fecha de la licencia de obra y el inicio de la misma sean anteriores al 29 de septiembre de 2006, independientemente del tiempo que haya pasado.

C) **Los CTO cuya fecha de finalización sea anterior al 29 de septiembre de 2006 solo deberán presentar las hojas del libro de órdenes.**

D) En aquellas obras cuya licencia haya sido concedida antes del 29 de MARZO de 2006 no será de aplicación el CTE, tramitándose el CTO como se indica en el apartado "C)".

*En la web: [www.coaattoledo.org](http://www.coaattoledo.org), Servicios Colegiales / Modelos de Impresos, puedes encontrar el modelo de CTO exclusivo para obras afectadas por el CTE.*

## PATRON 2007

Como todos los años y llegadas estas fechas, la Comisión de Cultura del COAAT de Toledo, prepara la Semana Cultural en honor del nuestro Patrón San Juan de Ortega. El calendario de este año es el siguiente:

### PROGRAMA DE ACTOS.

#### **Día 26 de mayo, Sábado.**

A las 12:00 h., en la Finca La Bastida, FESTIVAL TAURINO, con actuaciones para niños y comida de Hermandad.

#### **Día 28 de mayo, Lunes.**

A las 12:00 h., en el Salón de Actos del Palacio de Benacazón, entrega de Premios a los Concursos de Relato Corto y Tecnología.

A las 20:00 h., en el Círculo de Arte (Pz. San Vicente), Recital de Canción Iberoamericana, con la actuación de MARISTELA GRUBER y TRIO CONTINENTAL DE JAZZ.

#### **Día 29 de mayo, Martes.**

A las 14:00 h., en los locales de la Asociación Cultural Recreativa El Campo, Jornada de convivencia colegial. Comida y Campeonatos de mus, dominó y ping-pong.

#### **Día 1 de junio, Viernes.**

A las 20:00 h., Eucaristía en la Parroquia de Santiago el Mayor.

A las 21:00 h., Cena de Hermandad en el Restaurante del Cigarral "Viñedos de Santa María".

**LAS TARJETAS DE INVITACIÓN, DEBERÁN SER RETIRADAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS COLEGIALES. EL ÚLTIMO DÍA IMPORROGABLE DE INSCRIPCIÓN HASTA EL MARTES 22 DE MAYO.**

# CONSEJO GENERAL

## REAL DECRETO 47/2007, DE 19 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACION DE EFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCION.

Con arreglo a lo establecido en la Disposición Final Tercera del Real Decreto 47/2007, su entrada en vigor tendrá lugar a los tres meses de su publicación en el BOE, que se produjo en el número de 31 de enero de 2007, por lo que a tenor de la vigente normativa es el 1 de mayo cuando ha de empezar a aplicarse el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, si bien durante un periodo transitorio de seis meses a partir del 01/05/07, su aplicación tendrá carácter voluntario.

# COMISION DE CULTURA

## CONOCER TOLEDO.

Dentro del Programa Conocer Toledo, la Comisión de Cultura organiza la visita a la Exposición “**HISPANIA GOTHORUM. San Ildefonso y El reino Visigodo de Toledo**”, que se encuentra en el Museo de Santa Cruz de Toledo. Para ello, es necesario hacer la reserva, llamando a las oficinas colegiales antes del 22 de mayo.

La visita se realizará el día 26 de mayo a las 10,15 horas. Existen plazas limitadas, por lo que rogamos, si estás interesado, lo comuniques cuanto antes. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de reserva. La duración de la visita es aproximadamente de 1 hora y 30 minutos.

# COMISION DE TECNOLOGIA

## CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA OBRAS DE PEQUEÑA ENTIDAD.

La Comisión de Tecnología, organiza el Curso de referencia. Se trata de dar a conocer la problemática preventiva que tiene para el sector y especialmente para los profesionales, estas actividades de pequeño volumen, que sin ser importantes, ocupan a una buena parte de la población del sector en trabajos de esta naturaleza, estando considerada como obra de segundo orden y cuyo contenido no suele estimular a buena parte de los profesionales y de los agentes que intervienen en el desarrollo de estos trabajos.

Como se puede comprender es un grave error creer que esta obra considerada de pequeña entidad, carece de relieve y no merece que se le preste mayor atención, si no fuera por lo que significa económicamente y por la abundante mano de obra que precisa a pesar de su exiguo tamaño.

El elemento que imprime carácter a esta tipología de obra y por el que descubrimos que requiere mayor grado de atención, son los aspectos relacionados con la siniestralidad, puesto que supone un serio problema afrontar los trabajos donde se han de superar en la mayoría de las veces, malas condiciones laborales, con importantes riesgos y escasez de medios materiales, económicos y humanos, y que se refleja



de modo inmediato en el campo de la prevención de riesgos laborales. Por ello, trataremos de descubrir en esta cita, las claves para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

#### PROGRAMA.

Estructura organizativa de las empresas que realizan habitualmente este tipo de obras.

Modelo preventivo actual de esta tipología de empresa.

¿Cómo se viene organizando hasta la fecha la prevención en la obra?.

Obligaciones que adquieren los contratistas que realizan estas obras de pequeña entidad.

¿Cómo lograr que se mejore el nivel de prevención en estos casos?.

Actividades preventivas al alcance de estas empresas.

Planificación y organización de la prevención en obras pequeñas.

Control de la prevención en obra.

#### PONENTE:

D. Luis María Romeo Sáez

#### FECHA, LUGAR y HORARIO:

Día 18 de Mayo de 2007.

Salón de Actos del COAAT de Toledo.

De 17,00 a 21,00 horas.

#### INSCRIPCIONES:

En las oficinas del COAAT, antes del día 15 de mayo. Inscripción gratuita.

### **JORNADAS DE ANALISIS DE LA SALUD, PREVENCION Y SEGURIDAD EN CONSTRUCCION.**

Dos nuevas normas de interés han aparecido en España pretendiendo reforzar las exigencias durante la actividad de las empresas de construcción.

Sin embargo además de referirse a las relaciones entre empresarios y trabajadores, una vez más se aprovecha para imponer obligaciones que afectan a Coordinador de Seguridad y Salud por un lado, y al conjunto de la Dirección Facultativa por otro.

El RD 604/2006, ya en vigor, requiere a las empresas para que acrediten que gestionan correctamente la Prevención de los Riesgos. Les llama para que sometan a Auditoría el sistema establecido y demostrar que llevan a cabo una actividad segura. Tal hecho se ha de producir antes de que acabe el verano.

Este hecho esperanzador para los arquitectos técnicos, podría favorecer la implantación real del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, nuestro ansiado deseo desde hace tiempo, que mejoraría notablemente la seguridad en nuestras obras.

Por otro lado la Ley 32/2006 establece condiciones para contratar y subcontratar en el ámbito de la Construcción, y aunque su eficacia se ha trasladado a Reglamento en elaboración, gran parte de ella ha entrado en vigor, y afecta tanto a Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa. A ambos les da nuevos cometidos que pueden ser de trascendencia personal.

Además, y mientras mantenemos esperanzas y zozobras, hemos de responder a groseros retos diarios que se nos plantean en la muchas veces insegura ejecución de la obra. Cada vez queda más evidente que no se ha de esperar a reaccionar cuando se topa de frente con el problema, sino que se debe actuar con antelación.

La actuación del Coordinador de Seguridad y Salud debe plantearse antes de que surjan los hechos, y es de eficacia diseñar un marco ideal de relaciones laborales y contractuales apropiado a cada obra, fuera de los cuales estaría asegurado fracaso que se mostraría frecuentemente en forma de accidente. Debe quedar claro que todo lo no contemplado en este marco ideal, es una apuesta para perder.

Los asistentes a las jornadas podrán, si lo desean, plantear sus dudas, dificultades y cuanto estimen de interés, para dar respuesta si procediera.

El contenido esquemático será:

- La importancia del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción.
- La importancia del RD 604/2006. Algunos comentarios de interés.
- Un punto de vista sobre la evaluación de riesgos. La percepción del trabajador.
- Los Servicios de Prevención Ajenos y la esperada eficacia de sus actos.
- Las previsiones de la Ley de subcontratación.
- Incidencia de los distintos niveles de subcontratación en la coordinación de actividades. Análisis de contenidos.
- Actuaciones recomendadas para el Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.
- Pautas sobre el Marco Ideal que debe aconsejar el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
- El Estudio de Seguridad y Salud como referencia. La prevención de peligros para el Coordinador de Seguridad y Salud.
- La aprobación del Plan de Seguridad. Cautelas.
- Contenido mínimo que debe procurarse del Plan de Seguridad para procurar eficacia. En función del desarrollo del reglamento de la Ley, hoy en redacción, se podrán realizar comentarios al respecto.

LUGAR: Salón de Actos del COAAT de Toledo.

FECHA: 14 de junio (de 16,30 a 21,00 h)  
15 de junio (de 10,00 a 14,00 h)

Inscripciones en las oficinas colegiales. Plazas según aforo.

## OFERTAS de TRABAJO

### **GRIKER ORGEMER.**

Somos una empresa de RRHH y estamos seleccionando una persona para el puesto de JEFE DE OBRA para una empresa Constructora con sede en Madrid Capital. Su dependencia será directa del

Director General y llevará a cabo las siguientes funciones: Control de la ejecución de la obra, control económico, petición y análisis de ofertas, subcontratación de servicios, preparación de estudios, etc. Se requiere al menos un año de experiencia. Se valorará experiencia en el manejo de Presto, AutoCad y MsProject. Interesados, enviar CV a la CI. Joaquín

María López, 23 bajo, 28015 Madrid, indicando la referencia "Jefe de Obra".

#### **GOLDEN SISTEMAS TECNICOS, S.L.L.**

Buscamos para la zona de Talavera de la Reina (Toledo), Arquitecto Técnico. Interesados enviar CV al fax: 925-220823. Teléfono de contacto 678-230114. Antonio.

#### **J.M.CASADEMUNT.**

Necesitamos Arquitecto Técnico para Jefe de Obra de Edificación en Toledo. Experiencia de en torno a cinco años. Nivel Usuario de Office, Presto y AutoCad. Lugar de Trabajo: Toledo. Asumirá la jefatura de obras, realizando las funciones de: Promover la optimización de la obra, Supervisión del cumplimiento del Plan de Seguridad e Higiene, Gestionar el mantenimiento de la obra así como los recursos humanos, validar empresas subcontratadas y el trabajo realizado por éstas. Contacto: Sr. Casademunt; casademunt@procondal.com

#### **PEYBER HISPANICA, S.L.**

Necesitamos un Arquitecto Técnico para ejercer las labores de Ayudante de Jefe de Obra. Nos dedicamos a todo tipo de obra, tanto en edificación como en obra civil. En este caso particular, nuestras necesidades están dirigidas a la construcción de 24 chalets

unifamiliares en la población de Layos (Toledo). Estamos empezando una primera promoción de 10 con una duración de 15 meses. Los interesados pueden ponerse en contacto con Emilio Fernández en el teléfono: 629-233457.

#### **INDRA SISTEMAS.**

Empresa del sector de las tecnologías de la información dedicada a la Ingeniería y Consultoría necesita un Arquitecto Técnico para dirección facultativa, asistencia técnica y Project Construction Manager para la Comunidad de Madrid y Madrid Capital. Personas de contacto: Javier de la Peña y M<sup>a</sup> Luisa Brotón. Teléfonos: 91-4806330 y 91-4806326.

#### **VARIOS.**

Importante empresa del sector hotelero busca un arquitecto técnico para proyecto en la isla de La Gomera (Canarias). Duración del proyecto 5-6 meses. No necesita experiencia previa. Funciones: trato con clientes y proveedores, por lo que se requiere un nivel de inglés muy alto-bilingüe. Se valorará disponibilidad para trasladarse a La Gomera. Se ofrece alojamiento y dietas, descuentos en traslados inter-islas. Interesados, enviar CV actual al fax: 922-299311.

## MAYO 2007

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	<b>1</b>	2	3	4	5	<b>6</b>
7	8	9	10	11	12	<b>13</b>
14	15	16	17	<b>18</b> SEGURIDAD Y SALUD	19	<b>20</b>
21	22	23	24	25	<b>26</b> FIESTA CAMPERA	<b>27</b>
<b>28</b> RECITAL MUSICAL	<b>29</b> MUS DOMINO PING-PONG	30	<b>31</b>			

## JUNIO 2007

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<b>1</b> CENA HERMANDAD	2	<b>3</b>
4	5	6	<b>7</b>	8	9	<b>10</b>
11	12	13	<b>14</b> PREVENCION Y SEGURIDAD	<b>15</b> PREVENCION Y SEGURIDAD	16	<b>17</b>
18	19	20	21	22	23	<b>24</b>
25	26	27	28	29	30	